



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

**EXTENSION DE CONTRATO DE TRANSPORTE
DAEM
EL SR. VICTOR DAGOBERTO LUTZ BARRAZA**

En Vallenar a 01 de Junio del 2012, ante la Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de Fe, Don CRISTIAN TAPIA RAMOS Chileno, Casado RUT.N°10.186.178-3, Alcalde de la Comuna de Vallenar, domiciliado para estos efectos en la ciudad de Vallenar, Plaza O'Higgins N° 25 y VICTOR DAGOBERTO LUTZ BARRAZA, RUT.N° 8.238.381-6, con domicilio en calle Serrano N°220, en la ciudad de Vallenar se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 05 de Marzo del 2012, se celebró entre las partes contrato de transporte rural aprobado por el Decreto Exento N°2683 del 04 de Mayo del 2012, con fecha de término el 31 de Mayo del 2012.

SEGUNDO: Debido a la imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los sectores rurales que tienen difícil acceso a un medio de transporte que le permita ser trasladado a los establecimientos educacionales de la comuna de Vallenar, para incorporarse al sistema de educación.

TERCERO: El valor mensual a pagar a VICTOR DAGOBERTO LUTZ BARRAZA, RUT.N°8.238.281-6, será de \$606.375.- (Seiscientos seis mil trescientos setenta y cinco pesos), por los meses de Junio y Julio del 2012.

CUARTO: El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Vallenar, cancelará por los días efectivamente trabajados, para efecto de vacaciones y paros.

QUINTO: En lo no modificado y ampliado se mantendrán vigentes las cláusulas del contrato original.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

VICTOR DAGOBERTO LUTZ BARRAZA
TRANSPORTISTA

LUIS ERNESTO RUIZ VALENZUELA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Transportista VICTOR DAGOBERTO LUTZ BARRAZA
 - Sección Contabilidad DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Dirección Control Municipal
 - Dirección Control DAEM
 - Secretaria Municipal
 - OF. de Parte Municipal
 - Secretaria Municipal DAEM
- NFR/CMT/JTT/LERV/MSA/tpgm.